

Jueves, 16 de septiembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal para el año 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Barrado para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	195.947,39 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	88.699,73 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	27.000 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	102.418,77 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



Jueves, 16 de septiembre de 2021

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL:	414.065,89 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	374.064,84 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.	79.900 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	2.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	21.890 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	270.264,84 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	10 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	40.001,05 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL:	414.065,89.€



Jueves, 16 de septiembre de 2021

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986, se hace pública la plantilla de funcionarios/as y personal laboral del Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente:

A) FUNCIONARIOS/AS.

Núm. plantilla	Denominación	PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO	NCD	CE
1	Secretaría-Intervención	1	Titular. Agrupada con Barrado.	A1	26	7.366,21 €

B) PERSONAL LABORAL.

Núm. plantilla	Denominación	PLAZAS	SITUACIÓN	ANTIGÜEDAD	SUELDO BRUTO
2	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	Indefinido no fijo.	01/06/1985	18.351€
3	PERSONAL DE LIMPIEZA	1	Indefinido no fijo en plantilla.	1/10/1993	8.550 €
4	DINAMIZADORA SOCIOCULTURAL	1	Indefinido no fijo.	1/12/1992	6.936 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



Jueves, 16 de septiembre de 2021

Barrado, 13 de septiembre de 2021

Jaime Díaz Breña

ALCALDE

